

SESIÓN SOLEMNE

Sesquicentenario de la Academia Nacional de Medicina. Palabras del Presidente

Germán Gamarra Hernández, M.D., MSc¹

1. Presidente. Academia Nacional de Medicina.

Doctora Carolina Corcho Mejía, Ministra de Salud y Protección Social.

Doctora Gina Tambini Gómez, Representante de la OPS para Colombia.

Señores miembros de la junta directiva de la Academia Nacional de Medicina, Invitados especiales, representantes de las diferentes organizaciones de profesionales de la salud, de las facultades de medicina y de las diferentes entidades que conforman el Colegio Máximo de las Academias de Colombia, académicas y académicos presentes en este auditorio y los que se conectan a través de los canales virtuales, Inés Cecilia y demás señoras y acompañantes.

Nos reunimos hoy en este recinto, Auditorio César Augusto Pantoja, para celebrar los primeros 150 años de existencia de la Academia Nacional de Medicina de Colombia, institución científica sin ánimo de lucro, que nace como Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales el 3 de enero de 1873, en la casa del doctor Abraham Aparicio Cruz, lugar donde se realizó la primera reunión de la mencionada sociedad.

Considero conveniente recordar lo sucedido ese día, por lo que me permito citar la descripción que hace el Dr. Aparicio y que aparece en el primer número de la *Revista Médica* publicada el 2 de julio de 1873:

“Cuando la penumbra del anochecer del día tres de enero de 1873 cubría ya la ciudad de Bogotá y la parpadeante luz de los faroles alumbraba débilmente las calles empedradas, a las siete y media de la noche, tal y como había sido acordado, envueltos en sus gabanes que los protegían del viento helado que soplabá desde el páramo de Cruz Verde y que a esas horas recorría las oscuras calles de la capital de los Estados Unidos de Colombia, comenzaron a llegar a la casona del doctor Abraham Aparicio Cruz en el barrio de San Victorino [...], los doctores Leoncio Barreto, Evaristo García Piedrahíta, Nicolás Osorio y Ricaurte, Manuel Plata Azuero y Liborio Zerda Llanos.”

Bogotá D.C.
Febrero 9, 2023.

DOI:10.56050/01205498.2211

Con base en algunos documentos que reposan en la Academia Nacional de Medicina, y en particular, apoyado en el discurso que pronunció el doctor Juan Pablo Llinás Olarte, Presidente de la Academia, con motivo de la celebración de los 100 años de la institución en 1973, en el hermoso auditorio de la Academia Colombiana de la Lengua, podemos concluir que ese día, 3 de enero, queda conformada la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bogotá; fueron designados como presidente y secretario respectivamente los doctores Plata Azuero y Aparicio Cruz. El Dr. Zerda fue el encargado de elaborar un proyecto de reglamento, como efectivamente lo hizo y lo presentó en la segunda reunión que tuvo lugar el 9 de febrero de ese mismo año, es decir, hoy hace exactamente 150 años.

Además de los anteriormente señalados, concurrieron a esta reunión del 9 de febrero, los doctores Julio A. Corredor, Samuel Fajardo, Proto Gómez, Bernardino Medina, Francisco Montoya, Policarpo Pizarro, Pío Rengifo, Rafael Rocha Castilla, Federico Rivas, Joaquín Sarmiento y Antonio Ospina. Por sus indiscutibles méritos científicos quedaron incorporados, a pesar de no estar presentes, los doctores Andrés María Pardo y Libardo Rivas. Posteriormente ingresaron los doctores Gabriel Castañeda, Francisco Bayón, José María Buendía, Nicolás Sáenz, Miguel Buenaventura, Carlos Michelsen, Antonio Vargas Reyes y Mauricio Tamayo.

El reglamento de la Sociedad desde su inicio estableció las categorías de miembros Correspondientes, de Número y Honorarios. El primer miembro Honorario fue el Barón Von Nolken, de nacionalidad rusa.

Se crea la *Revista Médica*, como órgano de difusión de sus actividades, cuyo primer número apareció el 2 de julio de 1873, bajo la dirección editorial del doctor Pío Rengifo. Fueron editores de la revista posteriormente, los doctores Aparicio, Osorio y Zerda.

Desde su comienzo, la naciente sociedad mostró su interés por la investigación científica y el estudio de los diferentes problemas médicos; por tal motivo estableció un concurso anual de investigación so-

bre temas de anatomía patológica y al mismo tiempo se creó el museo.

El 22 de noviembre de 1890, la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bogotá, por mandato de la Ley 071, es reconocida como Academia Nacional de Medicina, con carácter de órgano consultivo del Gobierno. Se señaló en 40 el número de miembros que solo serían reemplazados por ausencia definitiva. En la misma ley, el gobierno se comprometió a suministrar un local adecuado para sus reuniones, biblioteca, museo y conservación de archivos. El 25 de abril de 1891, el presidente de la república, Dr. Carlos Holguín, declaró instalada solemnemente esta Academia.

Como ustedes han podido apreciar, son tres las fechas que se han tenido en cuenta para determinar el comienzo de actividades de la Academia Nacional de Medicina y que no han sido ajenas a la controversia por parte de diferentes académicos e historiadores. Estas fechas, que ya he mencionado, he querido asignarles un nombre específico, para de esa forma, entender mejor su importancia y trascendencia.

La primera la he denominado el nacimiento, la segunda el reconocimiento y la tercera, el bautizo.

“El nacimiento” se produce el 3 de enero de 1873, fecha de la primera reunión en la que se constituyó, como han podido escuchar y a la que ya me he referido en forma detallada, la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bogotá.

La segunda es **“El reconocimiento”**; corresponde al 22 de noviembre de 1890. Como ya se anotó, en esta fecha el presidente de la República de Colombia, Dr. Carlos Holguín sanciona la Ley 071 de 1890 que, habiendo sido previamente aprobada por el Congreso, reconoce a la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales establecida en Bogotá, como Academia Nacional de Medicina. Esta fecha ha sido considerada para conmemorar anualmente el día de la Academia.

“El reconocimiento”, equivale al momento en que un padre, después de casi 18 años de existencia, reconoce a su hijo y le da el apellido que le corresponde; con este acto, le da vida legal.

La tercera fecha, la denominaré **“El bautizo”**. Corresponde al *25 de abril de 1891*; ese día tiene lugar una ceremonia especial, como usualmente se hace en los bautizos; esta ceremonia fue presidida por el mismo presidente de la república en la que, de manera formal se posesiona la primera junta directiva de la ya reconocida Academia Nacional de Medicina. Asume como presidente de la Academia, el Dr. José María Buendía Durán.

Dos años después del “bautizo” de la Academia, el presidente de la república don Miguel Antonio Caro, instala el primer Congreso Médico Nacional, organizado por la Academia y al que concurrieron 129 médicos, 4 naturalistas y 4 veterinarios. Se presentaron 36 trabajos científicos y el primer premio fue entregado al doctor Gabriel J. Castañeda por “El estudio sobre la Lepra en Colombia”. Se puede decir, que este congreso médico, constituyó la semilla para los que en la actualidad desarrollan con éxito las diferentes sociedades científicas.

La Academia Nacional de Medicina contribuyó en forma muy importante al estudio, reconocimiento y atención de los principales problemas de salud que han afectado a la población colombiana. Todos ustedes conocen que durante el siglo 19 y hasta por lo menos la primera mitad del siglo 20, los principales problemas de salud de la población en Colombia y el mundo estaban relacionados con enfermedades infecto-contagiosas.

La evolución y desarrollo de la Academia ha corrido paralela con el de la Universidad Nacional de Colombia y su Facultad de Medicina, por lo que en múltiples aspectos se han apoyado mutuamente para el logro de sus objetivos. En sus primeros años, la Academia sesionó dentro de la Facultad de Medicina.

La Academia Nacional de Medicina desde su nacimiento ha estado vinculada con el fortalecimiento y progreso de otras importantes entidades del país. Solo por mencionar, su relación ha sido estrecha con el Hospital San Juan de Dios de Bogotá, la Clínica de Marly, el Instituto Samper-Martínez y el Instituto Nacional de Salud, el Instituto Nacio-

nal de Cancerología, Hospitales públicos y clínicas privadas, entre muchas otras.

En 1946, el presidente de la Academia, Dr. Jorge Pablo Bejarano Martínez, lideró la creación del Ministerio de Higiene (posteriormente Ministerio de Salud) y fue designado como Ministro, el primero en dirigir esta importante entidad.

Son tres las grandes áreas en las que la Academia desarrolla sus principales actividades y que constituyen su ADN o su esencia: Salud Pública, Educación Médica e Investigación Científica; estas áreas a su vez se soportan en otras actividades esenciales que son transversales y permean a los tres sectores mencionados; ellas son: la Ética, el Humanismo y la Tradición, que han permitido la consolidación de la Academia durante sus 150 años de labores y que se reflejan en la existencia de una excelente Biblioteca cuya fortaleza está constituida por importantes obras sobre Historia de la Medicina, Humanidades y Bioética; adicionalmente, el Museo de la Academia, que nos recuerda el ejercicio profesional y el conocimiento de quienes nos precedieron; lo mismo que las técnicas y tecnologías que se utilizaron en diferentes épocas, de acuerdo con el avance científico del momento.

Como consultor del Gobierno Nacional, la Academia durante los 150 años de historia, ha participado en discusiones sobre la definición de políticas en Salud Pública, Educación Médica e Investigación Científica, particularmente las relacionadas con el área Biomédica. Las diferentes leyes que han definido el actual Sistema de Salud en Colombia, como la Ley 100 de 1993 y la Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud), han tenido una amplia discusión al interior de la Academia.

La Academia hace parte del Colegio Máximo de las Academias de Colombia (COLMAC) y de la Asociación Latinoamericana de Academias de Medicina (ALANAM); con estas entidades mantiene relaciones de colaboración y desarrolla acciones conjuntas. Adicionalmente, mantiene actividades en pro de la Educación Médica con otras asociaciones como la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina

(ASCOFAME). Ha sido permanente la colaboración para la definición de perfiles y competencias de los profesionales de salud y desde hace casi dos años, se desarrolla la Cátedra “Humanismo Médico”, dirigida principalmente a estudiantes de medicina. Con la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas (ACSC), la Federación Médica Colombiana (FMC), el Colegio Médico Colombiano (CMC), ASMEDAS, ANIR, ACOME, entre otras, ha mantenido relaciones enmarcadas en el respeto y la independencia para el logro de los objetivos de cada una de ellas. Cuarenta sociedades científicas son a su vez instituciones afiliadas a la Academia Nacional de Medicina. La Academia ha promovido el liderazgo y el profesionalismo médico, basado en sus cuatro componentes fundamentales: conocimiento científico, autonomía con autorregulación, humanismo y comportamiento ético.

La Academia Nacional de Medicina tiene su sede principal en la ciudad de Bogotá y ha creado nueve capítulos en diferentes departamentos del país; mantiene estrecha relación con las otras academias regionales como las de Cartagena, Medellín, Caldas y Valle del Cauca; en su reglamento establece que los miembros de número de dichas entidades, podrán ser miembros correspondientes a la Academia Nacional de Medicina.

Además de haberse gestado en su interior, la Academia ha desarrollado acciones conjuntas con el Ministerio de Salud para la implementación y pleno desarrollo de la Ley estatutaria de Salud (Ley 1751 de 2015). Sin embargo, como aún no se ha logrado, actualmente junto con otras organizaciones de profesionales, la Academia continúa trabajando para lograr la implementación de esta norma liderando los denominados “Acuerdos fundamentales” que bien sea por medio de leyes ordinarias o por vía de decretos reglamentarios permitan corregir y ajustar los problemas existentes para lograr ha-

cer realidad que el derecho fundamental a la salud sea extensivo a todos los colombianos.

Con todos estos logros ya consolidados, se espera hacia el futuro que la Academia pueda continuar cumpliendo con su función como organismo consultor y asesor del Gobierno para todos los asuntos relacionados con la salud pública y la educación médica en Colombia, actividad que ha sido esencial en sus primeros 150 años de labores. Para ello, es indispensable continuar contando con un grupo de académicos idóneos, de la más alta calidad científica con suficiente experiencia en diferentes campos de la medicina y la salud, como también en la docencia, la investigación y la prestación de servicios, que representen a las diversas regiones del país y que, de forma autónoma, se dediquen al estudio de los problemas existentes en diferentes áreas. De esta manera, con ellos y a través de ellos,

“Se espera que la Academia continúe como organismo consultor y asesor del Gobierno para todos los asuntos relacionados con la salud pública y la educación médica”

la Academia continuará participando en la generación de políticas en salud pública y liderando las organizaciones de profesionales con las que comparte intereses comunes; así mismo, le corresponderá intervenir en la generación de políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación, en particular en el campo de las Ciencias de la Salud y la Investigación Biomédica.

La participación de la Academia Nacional de Medicina en el mejoramiento de la calidad de la educa-

ción médica en Colombia tiene en la actualidad un espectro muy amplio. Se necesita continuar una labor orientada en lograr la formación de médicos y profesionales de salud con muy buen conocimiento científico que les permita tener gran capacidad resolutoria y tomar las mejores y oportunas decisiones. Será indispensable trabajar en consolidar el profesionalismo médico que se logrará mediante una formación autocrítica y un comportamiento ético reflejado en un ejercicio adecuado y humanizado de la profesión.

Por otra parte, la formación de posgrado, en particular de especialistas, requerirá del fortalecimiento y mayor acceso a especialidades básicas como medicina familiar, medicina interna, cirugía general, pediatría, gineco-obstetricia y psiquiatría. La especialización médica no debe ser impulsada solamente por la aparición de nuevas técnicas, tecnologías o enfermedades, como se ha observado en algunos casos, sino por la necesidad de lograr una mayor profundización en el conocimiento de un área dentro de la respectiva especialidad. Es indispensable inculcar en los profesionales, independiente de su nivel de formación, el interés de mantener su proceso de educación continua y su desarrollo profesional permanente.

Cuando se observa, la labor de la Academia Nacional de Medicina en sus primeros 150 años de existencia, se puede constatar que su trabajo ha sido bien definido en los tres sectores específicos en los que hemos centrado esta reflexión: la salud pública, la educación médica y la investigación científica. Hacia el futuro se requerirá ampliar su campo y desarrollar una labor con diferentes sectores del país. No es posible seguir trabajando en un solo campo, aislados del resto de la sociedad, cuando los problemas tienen múltiples y muy diversos orígenes y se derivan de la interacción con sectores que reclaman acciones específicas. Si se quiere impactar, producir avances y cambios oportunos, se necesita el trabajo coordinado con diferentes entidades que permitan un abordaje integral e intersectorial.

La salud pública, no se puede entender aislada de otros sectores. Es importante reconocer los determinantes sociales que afectan los resultados en salud; en algún momento, pudieron ser vistos como ajenos a la salud y por lo tanto se dejaron a un lado para que cada sector los resolviera en la forma que considerara más adecuada. Recuerdo cuando en ambientes académicos se hablaba de la “medicalización de los problemas sociales del Estado”. El agua potable,

el medio ambiente, la seguridad alimentaria, la nutrición, la accidentalidad, la salud mental y los más elementales hábitos de vida saludables, constituyen elementos básicos para promover la salud y prevenir la enfermedad, ya que las mismas no son ajenas a factores ambientales, sociales, culturales y de infraestructura. El trabajo intersectorial va a impactar los resultados en salud de la población, por lo que la Academia Nacional de Medicina no podrá continuar su labor de forma aislada e independiente, sino que deberá integrarse y promover las acciones necesarias con diversos sectores en el país.

La Academia ha cumplido con su función de consultor y asesor del Gobierno Nacional en dos aspectos fundamentales: salud y educación. Hacia adelante se requiere ampliar e integrar la labor con sectores como el de ciencias, medio ambiente, cultura, economía, agricultura e infraestructura,

por mencionar solo los más relacionados con los determinantes sociales de la salud; cada uno de estos aspectos está ligado en la actual organización del Estado a un ministerio, por lo que la labor de consultoría y asesoría de la Academia deberá asociarse con dichos entes gubernamentales.

La Academia Nacional de Medicina hace parte del Colegio Máximo de las Academias de Colombia (COLMAC), conformado por las organizaciones y academias que legalmente son reconocidas como organismos consultores del gobierno nacional. El trabajo conjunto con estas organizaciones, que incluye a las academias de ciencias, jurisprudencia, ciencias económicas, lengua, historia, Patronato de artes y ciencias, Sociedad geográfica de Colombia, Sociedad Colombiana de Ingenieros y Sociedad Colombiana de Arquitectos, permitirá la integración y la apropiación social del conocimiento para generar mejores condiciones de salud para los colombianos y un desarrollo integral y humanista de los profesionales de la medicina.

Es claro entonces que, hacia el futuro próximo, la labor de la Academia no podrá ser aislada e in-

**“La salud pública,
la educación
médica y la
investigación
científica definen
el trabajo de la
Academia”**

dependiente de las actividades que desarrollan los diferentes estamentos de la sociedad; la Academia Nacional de Medicina tiene el liderazgo suficiente y el poder de convocatoria necesario para lograr intervenir, en conjunto con otras entidades como las anteriormente señaladas, en la toma de decisiones que afectan la vida del país y que contribuyen a su bienestar. Si algo deberá caracterizar la actividad de la Academia hacia el futuro próximo deberá ser su capacidad de integrarse con otras organizaciones para desarrollar un trabajo intersectorial.

Se espera que en esta nueva etapa, la Academia Nacional de Medicina de Colombia lidere y participe en múltiples programas que impacten de manera favorable la salud y el bienestar de los colombianos.

En la actualidad, constituye para mí un inmenso honor que, en el año de la conmemoración del Sesquicentenario de la Academia Nacional de Medicina, pueda presidir de forma simultánea, el Colegio Máximo de las Academias de Colombia y la Asociación de Academias de Medicina de Latinoamérica, España y Portugal, ALANAM.

Espero que, durante este año de 2023, todas nuestras actividades nos permitan celebrar y recordar los 150 años de fructífera existencia de la Academia Nacional de Medicina. Hoy mismo, en esta celebración, entregaremos un libro que resume en unas pocas páginas de textos y fotografías, los aspectos más relevantes de las labores realizadas por nuestra Academia.

Muchas gracias.